

CUADRO

de los defectos físicos y de las enfermedades que inutilizan para el ingreso en el servicio de las clases de tropa del ejército.

(Conclusion).

CLASE SEGUNDA.

Causas de inutilidad que se declararán por los facultativos, atendiendo á lo que resulte del acto del reconocimiento y de las actas de los ayuntamientos en que se haya hecho constar su notoriedad pública.

- Núm. 1. Imbecilidad.
- Núm. 2. Idiotismo.
- Núm. 3. Demencia confirmada.
- Núm. 4. Epilepsia bien caracterizada, antigua y de accesos frecuentes.
- Núm. 5. Corea antiguo y permanente.
- Núm. 6. Ataxia locomotriz progresiva.
- Núm. 7. Ceguera completa y permanente.
- Núm. 8. Cofosis, ó sea sordera de ambos oídos, completa y permanente.
- Núm. 9. Mudez.
- Núm. 10. Sordo-mudez.

CLASE TERCERA.

Defectos físicos y enfermedades que deberán ser comprobados dentro del servicio, para causar inutilidad en las clases de tropa del ejército.

ORDEN PRIMERO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema cerebro-espinal y de los nervios.

- Núm. 1. Flegmasias ó inflamaciones crónicas del cerebro ó de sus membranas.
- Núm. 2. Lesiones orgánicas del cerebro, del cerebelo, de la médula espinal ó de sus membranas.
- Núm. 3. Vértigos prolongados y frecuentes.
- Núm. 4. Accidentes apoplectiformes y epilectiformes frecuentes.
- Núm. 5. Sonambulismo habitual ó permanente.
- Núm. 6. Temblor convulsivo general ó limitado á un miembro ó á un órgano.
- Núm. 7. Parálisis completas ó incompletas, generales ó parciales, permanentes.
- Núm. 8. Debilidad general considerable y permanente, consecutiva á enfermedades graves ó de larga duración.

ORDEN SEGUNDO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato de la vision.

- Núm. 9. Blefaroptosis, ó sea caída del párpado superior de los dos lados, permanente.
- Núm. 10. Hidropesia del saco lagrimal permanente, con tumor voluminoso y alteracion de los tejidos inmediatos.
- Núm. 11. Obstruccion permanente de los puntos y conductos lagrimales.
- Núm. 12. Ulceras rebeldes de las córneas.
- Núm. 13. Miopía, ó sea cortedad de vista que se caracterice por la posibilidad de leer á 35 centímetros de distancia en caracteres pequeños con lentes de los números 2 y 3, y distinguir objetos distantes con lentes del número 6, no pudiendo verificar lo uno ni lo otro con los del número 18 ó con lentes planos.
- Núm. 14. Hemeralopía, ó sea ceguera crepuscular permanente.
- Núm. 15. Amaurosis de ambos ojos.
- Núm. 16. Inflamaciones crónicas de cualquiera de las partes que constituyen el globo del ojo, los párpados ó las vias y carúnculas lagrimales.

ORDEN TERCERO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al órgano del oído.

- Núm. 17. Inflamaciones crónicas y rebeldes de las diferentes partes que constituyen el órgano del oído.

- Núm. 18. Pólipos y excrecencias del oído que imposibiliten la audicion.
- Núm. 19. Flujos otorrágicos, tanto mucosos como purulentos, continuos y de comprobada rebeldía.

ORDEN CUARTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato digestivo y sus anexos.

- Núm. 20. Coartacion ó estrechez de la boca considerable y permanente.
- Núm. 21. Pérdida ó falta total ó parcial de los movimientos normales de la mandíbula inferior, de los labios, de las paredes de la boca ó de la lengua, que dificulten considerablemente la masticacion, la espuicion, la deglucion ó el uso de la palabra.
- Núm. 22. Hematemesis habitual y rebelde.
- Núm. 23. Disenteria crónica y rebelde.
- Núm. 24. Incontinencia permanente de las heces ventrales.
- Núm. 25. Hemorroides externas, antiguas, voluminosas é irreducibles.
- Núm. 26. Procidencia permanente é irreducible del recto.
- Núm. 27. Pólipos fibrosos, excrecencias voluminosas y úlceras antiguas y rebeldes del recto ó del ano.
- Núm. 28. Flegmasias crónicas, obstruccion é infartos permanentes y demás lesiones orgánicas del hígado.
- Núm. 29. Inflamaciones, obstruccion é infartos crónicos y rebeldes, lesiones orgánicas y degeneraciones del bazo ó del pancreas, perfectamente comprobadas.
- Núm. 30. Flegmasias crónicas del peritoneo y de sus dependencias.
- Núm. 31. Lesiones orgánicas de cualquiera de las partes del aparato digestivo.
- Núm. 32. Ascitis ó hidropesia del vientre.

ORDEN QUINTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes á los aparatos respiratorio y circulatorio y sus anexos.

- Núm. 33. Ocená, ó sea fetidez de la nariz, permanente, y flujos crónicos purulentos de la misma, de las fosas nasales ó de los senos frontales ó maxilares.
- Núm. 34. Inflamacion crónica de la laringe ó de la tráquea.
- Núm. 35. Ulceras crónicas de la laringe.
- Núm. 36. Afonía ó falta de voz, permanente.
- Núm. 37. Flegmasias crónicas de los bronquios, de los pulmones ó de la pleura.
- Núm. 38. Tisis laríngea ó pulmonal.
- Núm. 39. Pericarditis é hidropericardias crónicas.
- Núm. 40. Palpitaciones de corazon habituales y de accesos frecuentes.
- Núm. 41. Lesiones orgánicas del corazon ó de las arterias que dificulten ó trastornen la circulacion.
- Núm. 42. Varices voluminosas y permanentes de los miembros inferiores.

ORDEN SEXTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato génito-urinario.

- Núm. 43. Flegmasias crónicas de cualquiera de los órganos que componen el aparato urinario, perfectamente comprobadas.
- Núm. 44. Litiasis y cálculos urinarios.
- Núm. 45. Incontinencia de orina, rebelde, continua y permanente.
- Núm. 46. Diabetes, albuminuria.
- Núm. 47. Hematuria habitual y copiosa.
- Núm. 48. Estrecheces considerables y permanentes de la uretra.

ORDEN SÉTIMO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema cutáneo y celular.

- Núm. 49. Herpes extensos, con-

nuos, rebeldes y de aspecto repugnante.

ORDEN OCTAVO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema linfático y á los ganglios de este nombre.

- Núm. 50. Degeneracion tuberculosa, de cualquiera de los órganos.

ORDEN NOVENO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema locomotor.

- Núm. 51. Seccion ó rotura de uno ó mas tendones musculares, aponeurosis ó membranas fibrosas, sin restablecimiento de su continuidad con inserciones anormales y lesion de sus funciones respectivas.
- Núm. 52. Artrocaças ó tumores blancos de las articulaciones.
- Núm. 53. Contracturas ó retracciones musculares tendinosas, aponeuróticas ó fibrosas permanentes, con marcada lesion de las funciones á que concurren.
- Núm. 54. Hidrartrosis ó hidropesia de las articulaciones, permanente.
- Núm. 55. Reumatismo muscular, fibroso ó articular crónicos.
- Núm. 56. Gota crónica.

Madrid 26 de mayo de 1874.—
Sagasta.

CORREO DE AYER.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE EL NOTICIERO DE MENORCA.

Sr. Director de *El Noticiero de Menorca*.

Madrid 31 de mayo de 1874.

Mi querido amigo: Apurado el dignísimo Sr. Ministro de Hacienda al ver la tremebunda guerra que le está haciendo la prensa de oposicion, se ha valido del gobernador civil Sr. Moreno Benitez, á fin de que la algarada cese y de poder obrar con toda libertad, fuera del alcance de las censuras anticipadas. La circular dirigida por aquella autoridad á la prensa periódica madrileña prohibiéndola atacar, sin el debido conocimiento de causa, los planes financieros del Sr. Camacho, es de lo mas enérgico y amenazante que darse puede. Si, como es de suponer, el silencio de los periódicos pone fin á las crisis de nuestra Hacienda, mucho tendrá que agradecer la nacion hispana al Sr. gobernador de Madrid, por mas que, á mi entender, la sabia y trascendental medida de este, haya sido inspirada por el referido Sr. Camacho.

No se cansan los radicales de propagar la conveniencia de un gabinete de conciliacion que reemplaze al homogéneo que nos rije. Dicese mucho sobre este punto y no se inventa poco. Lo que yo creo es que en las altas rejiones nadie piensa en provocar una crisis que tenga por objeto un cambio total de situacion. Podrá suceder, no lo niego, que el Sr. Topete cabildee y se ajite y haga trabajos de zapa para armar una zancadilla al ministerio actual; mas no se forjen ilusiones los amigos de la conciliacion; lo mal que á mi juicio existe y fermenta en el ánimo del ilustre iniciador de la revolucion de setiembre, es un natural deseo por ocupar el honoroso puesto de Presidente del

Consejo de Ministros que ahora ocupa el Sr. general Zabala, quedando este de simple ministro de la Guerra y *pax Christi*.

Se hacen jestionés para que no sea ejecutado ninguno de los recien condenados á muerte á consecuencia de la revolucion cantonal. El Consejo de Ministros, se encuentra gravemente preocupado con este asunto. Parece que el indulto de la gran mayoría de los sentenciados está resuelto y acordado; pero no así sucede con algunos sobre los cuales pesan acusaciones gravísimas. Sentiria de todo corazon que victimas hechas sobre el cadalso, viniesen á agregarse á las que han caido y caen diariamente sobre los campos de batalla del Norte y del Este de la Península.

Hácese preparativos para que las fiestas del Córpus revistan este año, en Madrid, todo el esplendor que en otros tiempos. Los ministros asistirán á la procesion, invitado por el ayuntamiento que preside el marqués de Sardoal, al que no se le ha admitido la dimision, por lo que continua en sus trece, no de dimitir, sino de continuar siendo alcalde. Las tropas de la guarnicion cubrirán la carrera. Hasta los Consejeros de Estado llevarán cirio. En fin, promete ser un gran día, si no llueve, el día de la procesion del Córpus.

Se encuentra en Madrid el duque de Gor, segundo cabo de Cataluña, dicese que con una muy importante mision de aquella Capitanía general. Ha celebrado largas conferencias con los generales Serrano y Zabala.

No falta quien mire con malos ojos las reclamaciones que nos está haciendo Inglaterra, sobre la cuestion del *Virginus*, cuando ya ni nos acordábamos de cuestion semejante. Las entrevistas del Sr. Ulloa ministro de Estado, con Mr. Layard son muy continuadas. El plan es que el gabinete británico calle, por ahora, y espere con mas calma la contestacion que pide al gobierno nuestro. A no llevarse este asunto con gran tino y prudencia, todavia puede acarrear un grave conflicto y una nueva humillacion.—M.

Sr. Director de *El Noticiero de Menorca*.

Barcelona 3 junio 1874.

Mi estimado amigo: No tuvo la menor importancia el anago que sobre Figueras intentó la faccion Saballs en la noche del 27 de mayo último, y que con tanto bombo hubieron de anunciar algunos periódicos. De la orden general del día dada por el brigadier Cañas, y que leerá V. en los periódicos de esta, despréndese que lo que en aquella plaza se intentó fué un ataque en regla, habiendo sido rechazados los carlistas por el fuego de los fuertes, cuando segun lo atestiguan personas llegadas de allí mismo, la cosa no pasó de una jugarreta con que Saballs quiso distraer fuerzas del ejército de Gerona, lo que consi-

guió en parte, ya que no en la medida que aquel gefe deseaba para el logro de sus ulteriores planes. Pocas fueron las granadas lanzadas por la faccion sobre Figueras; varias de ellas cayeron precisamente en las dos únicas fondas que allí existen y en las cuales se hallaban alojados extranjeros.

El sábado último llegó á esta capital un batallon del regimiento de América, perteneciente á la columna del brigadier Estéban, con el objeto de cambiar el armamento. Hay quien dice que viene aquí por cuestion de cuartos. Los periódicos locales no anuncian su llegada por estarles prohibido dar cuenta de los movimientos de tropas. Despues del tiempo trascurrido, y considerando que estas líneas se leerán muy fuera de Cataluña, no hallo dificultad en dar la noticia, seguro de no causar con ello perjuicio á nadie. La situacion en que están los soldados, en lo tocante á equipo y uniformas, es verdaderamente deplorable. El brigadier Estéban, con su columna, los espera en Granollers para emprender de nuevo las operaciones.

El movimiento militar entre la capital y los pueblos es incesante. Los emisarios van y vienen: el cuerpo administrativo del ejército no se da punto de reposo; y las comunicaciones oficiales siguen bastante espeditas. No debe tener mucho tiempo para pasarse el general Serrano Bedoya.

Malos vientos hacen correr los entrometidos para el comandante militar de la provincia de Lérida, Sr. Arrando, acerca de cuya situacion, dicho sea con toda verdad, no se sabe públicamente nada. Algo menos ignorantes están los noticieros de lo ocurrido en la provincia de Tarragona al brigadier Salamanca. El 30 de mayo libró este jefe al mando de solo 1.000 hombres, una accion con los carlistas, cuyo número, segun el parte oficial, ascendia á 3.000. No fueron estos desalojados de sus posiciones (segun el mismo parte), apesar de los 7 muertos, 22 heridos y 22 contusos que tuvieron nuestras tropas; pero si rechazados con muchas bajas, al tratar de envolver á la columna.

El gobernador civil de la provincia decretó ayer la suspension del periódico republicano *La Independencia*, durante el término de tres meses. Para cubrir los compromisos que aquel deja pendientes, ha empezado á publicarse *La Reforma*.

Ha llenado de consternacion á los libreros y editores de esta que tienen relaciones con América, el anuncio de la enorme quiebra sufrida por la importante casa editorial y centro de suscripciones de la Habana del Sr. Molina. Asegúrase que el fracaso asciende á mas de 30.000 duros.

Gracias á no se que combinacion con algunos vaporcitos franceses, hasta el 9 del actual inclusive ten-

íremos correo diario de Tarragona y de Valencia y, por lo tanto, de Madrid. Y a propósito de vías de comunicación, tengo noticia de que a un Sr. Vidal se le ha concedido por el gobierno autorización para tender un cable submarino entre Barcelona y Palma de Mallorca, con lo cual podremos entendernos por telégrafo directo con esa, y a la vez con el resto del continente, sin necesidad de recurrir á la costosa vía de Marsella.—J.

Telégramas Particulares

DE LA AGENCIA CÁRLES.

Madrid 1.º—6:35 t.

Es falso lo que se dice de la dimisión del señor Camacho; ántes, por el contrario, parece que todos los ministros están de acuerdo en la cuestión de Hacienda.

Los carlistas detuvieron el correo en Somorrostro.

Ayer llegó á Santander el correo de la Habana.

Bolsin.—Consolidado, 13'95.

Madrid 1.º—10 n.

El señor Camacho ha ultimado una operación con varios banqueros españoles.

El general Loma sale para el Norte.

Se carece de noticias de interés.

La atención está fija en las cuestiones de Guerra y Hacienda.

Madrid 1.º—10:20 n.

El señor Groizard está indicada para la presidencia de la Diputación provincial.

DE LA AGENCIA FABRA.

Madrid 2.º—10:5 m.

La Gaceta publica un decreto disolviendo el Consejo de Estado y reorganizándolo con arreglo á la ley de agosto de 1860 con las modificaciones introducidas por el decreto de 19 de octubre de 1868. El Consejo de Estado se dividirá en cuatro secciones, Estado y Justicia, Guerra y Marina, Hacienda y Ultramar, Gobernación y Fomento. Las dos primeras se compondrán de cinco consejeros y las dos últimas de siete.

El señor Santa Cruz ha sido nombrado presidente del Consejo de Estado, se han admitido las dimisiones de los consejeros antiguos y se han nombrado nuevos.

DE LA AGENCIA HAVAS REUTER.

París, 2.º—8:50 n.

La Asamblea ha desechado una cuestión previa sobre la ley electoral política y ha desechado otra proposición para que esta ley se discutiera después de votarse las leyes constitucionales.

Madrid.—«El Imparcial», rectificando algunas noticias sobre los presupuestos, dice que el señor Camacho cuenta obtener unos 2.000 millones de reales de ingresos, reducir el interés de la deuda exterior y si aceptan llevar á ejecución el contrato hecho para el pago de los cupones vencidos, restablecer el derecho de consumos por cuenta del Estado, restablecer el estanco absoluto del tabaco y establecer un impuesto sobre la sal.

SUCESOS CARLISTAS.

En una carta de Vitoria dicen á «La Correspondencia de España»:

«El general Concha sigue tomando eficaces medidas que no es discreto dar á conocer para facilitar en su día las operaciones que constituyen su plan de campaña. Aconsejen ustedes al país que no se impacienten porque se tarde en conocer ese plan y no se sepan las operaciones, ó mejor dicho, porque estas no lleven la rapidez del deseo público, pues no se opera en el campo con la facilidad que se supone en las ciudades.

Puedo asegurar á ustedes que el general Concha, que manifestó sin reservas ni ambages sus ideas al señor Castelar y al gobierno que le nombró, abriga el firme propósito de no consentir que se haga política en el ejército; pero desea al mismo tiempo que la política de Madrid no contrarie sus propósitos. Aquí suelen circular noticias enviadas desde Madrid que acaloran los ánimos; pero los generales y jefes saben bien que en estos momentos su primer deber es batir y vencer á los carlistas. Después de esto pensarán en otros asuntos.»

Vitoria 30 de mayo.—Según se dice, los carlistas pretenden atacar á Irún, para lo cual van acercando hacia aquel punto los morteros que les sirvieron para el bombardeo de Bilbao. El general en jefe se asegura ha dado las órdenes necesarias para socorrer aquella plaza, que á no dudarlo sabrá defenderse, contando, como cuenta, con un jefe tan bizarro é inteligente como el teniente coronel señor Olazabal, y fuerzas tan decididas como las que tiene á sus órdenes.

Once batallones tienen los carlistas hacia Estella. Echagüe cuenta ya con seis muy buenos, 700 caballos y seis piezas. Pronto contará con mas. Por ahora no habrá acción hacia aquella parte como se dice.

Cádiz 1.º.—La prensa anuncia una tentativa revolucionaria en Medina y Paterna. Los insurrectos en corto número salieron hacia Gijón. Se han adoptado medidas energicas. La insurrección será prontamente sofocada.»

Mahon 5 Junio 1874.

Según nuestras noticias, trata de publicarse de nuevo en Ciudadela el semanario «El Ciudadelano», que se imprimía durante su primera época (18 agosto 1867 á 2 febrero 1868) en nuestro establecimiento tipográfico.

Celebraremos de todas veras su reaparición, deseándole larga vida y muchas suscripciones.

Con la solemnidad acostumbrada tuvo ayer lugar en nuestra parroquial iglesia la festividad del SS. Corpus Christi.

A eso de las seis de la tarde salió la procesión que, generalmente y en semejante día se celebra. Asistieron á ella la Autoridad civil, el Ayuntamiento en corporación, la escolta del general gobernador, fuerza de artillería y personas de todas las clases de la sociedad. Re-

corrió las calles y plazas de costumbre, donde una apiñada multitud presenciaba aquel acto.

A nuestro humilde entender, el fervor desplegado para solemnizar la procesión del Corpus, no fué tan grande y eficaz como en los años anteriores, ni el entusiasmo que reinaba en otro tiempo tampoco fué tan general, pues que durante su trayecto apenas vimos dos ó tres jóvenes que, inspirados sin duda por su ardiente fé echasen flores, cuando en tiempos pasados las calles quedaban enteramente cubiertas.

Con el vapor-correo «Menorca» llegó ayer á esta ciudad el patron del laud *Pepila* de esta matrícula, propiedad de los señores Taltavull, Tomás y Estela, que en la noche del 26 al 27 de febrero último encalló en la playa situada entre Nouvelle y Gruissan (Francia), y que cuando se trabajaba con toda actividad para salvarle, sobrevino un recio temporal que le sepultó enteramente, salvándose muy poca cosa.

En la reunión celebrada el día 24 de mayo último por los profesores y profesoras de instrucción primaria de este partido judicial para proceder al nombramiento de habilitado, resultó elegido por unanimidad don Francisco Torrent maestro de la escuela pública de esta ciudad; por no haber tenido cumplido efecto la elección recaída en D. Juan Seguí, de que dimos cuenta en uno de los números anteriores.

No deja de ser una coincidencia notable que dos de nuestros paisanos y hermanos á mas, formasen parte de los cuerpos que mas se distinguieron en los combates del levantamiento del sitio de Bilbao, y cuyos partes oficiales reprodujo el *Bien Público* del 31 del pasado Mayo, á los que nos referimos.

Dice en efecto el general Concha en su parte citado del 29 de abril: «pero el cuerpo que tuvo más ocasión de distinguirse es el batallón cazadores de la Habana etc.» y á ese batallón pertenece el capitán D. Miguel Uhler.

En su otro parte del 2 mayo dice el mismo general: «Consideré este combate sostenido por un batallón de Soria y otro de León, como un hecho distinguido en alto grado etc. etc.» Y al batallón de Soria pertenece el teniente don Lorenzo Uhler.

Además de lo que en los partes se lee, hemos tenido ocasión de saber que al día siguiente de la acción, el citado general hizo formar, y presentándose á poco dirigió á las tropas estas breves aunque muy elocuentes frases: «Saludo á los bravos de Soria y León.»

Los tres citados cuerpos y un batallón de marina, son los cuatro únicos que cita nominativamente en sus partes el general en jefe, lo cual habla muy alto en favor de los mismos.

Como se ve pues y como decíamos, los hermanos Uhler pertenecen á los cuerpos que mas se distinguieron, por confesión del mis-

mo general que toda España reconoce por el mas entendido y competente.

LA ARTÍSTICA.—Esta sociedad dará el próximo domingo su última función en el teatro del Circo, á causa de los grandes calores que ya se dejan sentir.

Pondrá en escena el drama en 3 actos y un prólogo, titulado: *La Mexica ó Jacobo el Corsario*, terminando la función con baile de sociedad.

Del «Diario Español» correspondiente al día 1.º del actual, copiamos el siguiente suelto:

«La autoridad militar de Valencia recibió hace dos días un telégrama del ministro de la Guerra previniéndole que suspenda la requisita de caballos y que comunique este acuerdo á las corporaciones que han gestionado en dicho sentido. Valencia agradecerá vivamente la justicia que le hace el digno y benemérito general Zavala, según dice un periódico valenciano.

Suponemos que esta medida tendrá el carácter de general para todas las provincias, pues no ha de concederse á la de Valencia ese privilegio exclusivo.»

PARTE COMERCIAL.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 2 de Junio de 1874.

CAMBIOS.		EFFECTOS PÚBLICOS.	
DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.
40'80	5'16	13'85	13'90
	5'16	17'90	18'00
		45'50	46'50
		48'00	49'00
		66'00	67'00

Bolsin del día 3 de Junio.

El 3 por 100 consolidado queda á las doce á 13'70 dinero y 13'72 $\frac{1}{2}$ papel.

Crónica Religiosa.

Santo de hoy.

San Pacifico obispo y San Bonifacio obispo y mártir.

Santo de mañana.

S. Norberto, ob., conf. y fund.

Cultos.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen.

Observaciones Astronómicas, de mañana.

SOL.—Sale á las 4 h. 32 m.—Pónese á las 7 h. 25 m.

LUNA.—Sale á las 12 h. 45 m. N.—Pónese á las 10 h. 37 m. M.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 4 junio.

De la Habana en 49 días la polacra esp. **Ventura**, de 148 t., cap. D. José Oliver, con 14 trip. y azúcar.—Con-

signado á D. Miguel Estela.

De Barcelona y Alcadia en 42 horas vapor-correo esp. **Menorca** de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 28 pas. y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.

Id. el 5.

De Argel en 4 días laud esp. **Afri-cano**, de 43 t., pat. Pablo Benejam, con 8 trip., 7 pas., ganado vacuno y carbon.—Consignado á D. Juan Salter.

Despachados el día 3.

Para Palma vapor-correo **Mahón**, de 78 t., cap. D. Juan Tomás, con 17 trip., 91 pas., la correspondencia y otros efectos.

Id. el 4.

Para Cartagena berg. inglés **Clara Novello**, de 159 t., cap. Mr. William Margans, con 7 trip. y lastre.

Última hora.

SUBGOBIERNO DE MENORCA.

El Sr. Gobernador de esta provincia me ha dirigido hoy el siguiente telégrama:

«Habiendo preguntado á la Superioridad si era cierta la noticia que se propalaba en esta provincia de que el Gobierno había acordado rebajar el tipo de redenciones, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me ha contestado que no se pensaba hacer tal rebaja. Lo que digo á V. S. para que desmienta terminantemente los rumores que sobre el particular circulan en esa Isla.»

Lo que he dispuesto se publique para la general inteligencia.

Mahon 5 junio 1874.—Emilio Linares.

ANUNCIOS.

D. Rafael Blasco y Moreno,
Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el día veinte y tres de Junio próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Alayor, á la venta y remate en pública subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder de los pregoneros públicos de ambos juzgados, de una pieza de tierra secano situada en tierras de San Miguel del término municipal de Alayor, su medida unas veinte y ocho áreas, propio de Martin Gornés y Orfila y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la cantidad de ciento setenta pesetas en que ha sido justipreciada; pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio, promovido por Pedro Pons y Morlá contra el referido Gornés sobre pago de dinero. Dado en Mahon á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno. 4

Para vender.

Lo está el huerto y casa calle San Carlos, esquina á la de San Juan, propia de D. José Mercadal y Soler. Para su ajuste dirigirse al señor Fábregues, plaza de Espartero n.º 9.

Mahon, 1874.—Tip. de B. Fábregues, Castillo, 58.